

Exhibit R-143

Lot A40: Request for Payment of Administrative
Appraisal

January 16, 2012

W
EXD

699

FACIO
ABOGADOS

EXPEDIENTE: : 07-000438-163-CA
PROCESO ESPECIAL DE EXPROPIACIÓN
ACTOR: EL ESTADO
CONTRA: GRANDE BEACH HOLDINGS, LTDA
JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA
II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ

16 JAN 12 9:41
RECEPCION ANEXO A

K

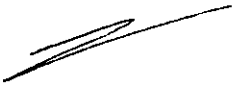
Señor (a) Juez Contencioso Administrativo

Por este medio, yo, **JOSE PABLO ARCE PIÑAR**, portador de la cédula de identidad número uno-mil ciento sesenta y seis-novecientos cuarenta y dos, de calidades en autos conocidas, en mi condición de **APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA** de la sociedad **GRANDE BEACH HOLDINGS, LIMITADA**, la cual cuenta con cédula de persona jurídica número tres-ciento dos-trecientos setenta y ocho mil novecientos ochenta y cinco, personería que consta en el expediente, me apersono ante su autoridad a manifestar lo siguiente:

PRIMERO: Que por este medio y de forma expresa solicito se le ordene una vez más al Estado, a depositar en la cuenta del Juzgado, la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA COLONES (¢132.107.760)**, por concepto de diferencia entre el monto del avalúo administrativo y la suma aprobada mediante la sentencia número 331-2011-I, dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Primera, a las diez horas treinta minutos del veintiuno de julio del año dos mil once. Asimismo solicito que una vez que dicho monto esté depositado, sea girado y cancelado a nombre de mi representada y no como por error se solicitó previamente, ya que según explicación brindada por las autoridades judiciales, no es procedente.

SEGUNDO: Que por este medio y de forma expresa, solicito que se hagan las gestiones necesarias por parte del Poder Judicial, con el fin de que el monto del Avalúo Administrativo, siendo la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS CUARENTA COLONES (¢24.100.740)**, sea girado y cancelado a favor de mi representada, razón por la que solicito se incluya en el Sistema de Depósitos Judiciales que utiliza el Poder Judicial al día de hoy, ya que en el pasado nunca fue retirado por mi representada y al día de hoy se han presentado dificultades para que mi representada retire dicho monto, por haber sido aprobado e incluido con

Orlando Guerra
Wagner



698 ✓

FACIO
ABOGADOS

un sistema distinto al utilizado hoy en día. Solicito que dicho giro se incluya en el Sistema de Depósitos Judiciales a nombre de mi representada y no como por error se solicitó previamente, ya que según explicación brindada por las autoridades judiciales, no es procedente.

Señalo como medio y lugar para recibir notificaciones el fax número 2201-8707, atención del suscrito.

Ruego proceder de conformidad.

San José, 13 de enero del 2012.


JOSE PABLO ARCE PIÑAR
P/ GRANDE BEACH HOLDINGS, LTDA

EL SUSCRITO NOTARIO HA VERIFICADO QUE LA FIRMA DE Jose Pablo Arce Piñar QUE SE ANTEPONE, FUE PUESTA EN MI PRESENCIA Y POR LO TANTO ES AUTENTICA. ASI MISMO CONSIGNO QUE MI FIRMA CORRESPONDE A LA INSCRITA EN EL REGISTRO NACIONAL DE NOTARIOS Y QUE FUE PLASMADA DE MI PINO Y LETRA AL MOMENTO DE REALIZAR EL ACTO DE AUTENTICACION NOTARIAL.

